

BOLETÍN



OFICIAL



DE

# VENTAS DE BIENES NACIONALES

## DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ADMINISTRACIÓN

DE

PROPIEDADES E IMPUESTOS

DE LA

PROVINCIA DE ALMERÍA

*Mad*

**Subasta para el día 10 de Febrero de 1913.**

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el día 10 de Febrero de 1913, á las doce en punto de la mañana, en esta capital, Vera y Berja, ante los señores Jueces de primera instancia y Escribanos que correspondan.

BIENES DEL ESTADO

PARTIDO JUDICIAL DE ALMERÍA

Término municipal de Almería.

FINCA URBANA.—MENOR CUANTIA

PRIMERA SUBASTA

Finca núm. 301 del inventario.—Una parcela edificable, que como consecuencia de la alineación dada á la calle de Javier Sanz queda delante de la casa núm. 16 de la calle referida.

Linda: por la derecha de su entrada, con solar edificable, marcado con el lote núm. 1; izquierda, con la parcela lote núm. 3, delante de la casa núm. 18, de Luisa Alvarez, y espalda, con la casa num. 16 de Isabel del Castillo.

Tiene una extensión superficial de 58 metros y 80 decímetros cuadrados.

Dicho solar ha sido tasado para la venta en 1.176 pesetas, por cuya cantidad sale á subasta por no tener renta graduada.

Tipo para la primera subasta, 1.176 pesetas. A esta finca no se conoce carga alguna.

NOTA

Las operaciones de mensura y tasación han sido practicadas por el Arquitecto D. Manuel Pérez González.

43